

0000015



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002441**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **07 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE RENTACAR LAGOIMPERCAR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2197 de 13 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

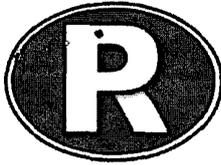
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE RENTACAR LAGOIMPERCAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de Mayo de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7501664
Nro. Trámite 1.2013.1363
PCG/



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: NOVENO, folio: Treinta y nueve, bajo el número: Treinta mil treinta y nueve, queda inscrita la precedente Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.002441, dictada por el Doctor Eddy Viteri Garcés Especialista Jurídico Supervisor de la Superintendencia de Compañías, el catorce de mayo de dos mil trece

Nueva Loja, 22 de mayo de 2013

~~Dr. Bayron Saritama Torres~~

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**



Elaborado por: Rocío Elizalde

41250